



Gestión con vocación
De servicio

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Por una Educación de
Calidad con Calidad!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho, 28 NOV 2017

DIRECCIÓN
N° REG. DOC. 540570
N° REG. EXP. 428393

OFICIO MULTIPLE N° 393 -2017-GRA-DRE-UGEL-HGA/DIR-AGP-EEP.

SEÑOR(A):
DIRECTOR (S) DE LA I.E. FOCALIZADA CON ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EIB
AYACUCHO.-

Asunto : Cumplir Protocolo de Acompañamiento del SPI en
Visita de Cierre.

Ref. : - RSG N° 008-2017-MINEDU, RSG N° 061-2017-MINEDU.
- Plan Anual de Acompañamiento de la RER.

Es sumamente grato dirigirme a usted para saludarle a nombre del Jefe de Línea, Equipo de Especialistas de la UGEL Huamanga y del mío; a la vez, hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a la Política de Formación Docente en Servicio el Ministerio de Educación, en el Marco del Buen Desempeño Docente, se viene implementando a nivel nacional, diferentes programas con el propósito de mejorar la práctica pedagógica de los docentes y consecuentemente mejorar los aprendizajes de los estudiantes y uno de ellos es Soporte Pedagógico Intercultural que ejecuta la UGEL Huamanga en su condición de Unidad Ejecutora N° 308, de manera que implementa distintas formas de intervención en las nueve redes educativas rurales.

En ese sentido, de acuerdo al Protocolo de Acompañamiento del Soporte Pedagógico Intercultural, al finalizar el año escolar, como parte de la estrategia de Visita de Cierre, se deben ejecutar las siguientes actividades:

1. Coordinar con los ASPI sobre la visita de cierre y fijar fecha y hora.
2. Observación participante, utilizando distintos instrumentos, que debe realizar el ASPI a cada docente de aula.
3. Reflexiones individuales con cada docente en el marco de la situación encontrada en la visita diagnóstica y la observación realizada en la sesión de aprendizaje.
4. Preparación del balance de acompañamiento pedagógico intercultural en sus distintas formas de intervención, que elaboran el Director/a de la I.E y el ASPI.
5. Citación a los padres de familia, autoridades de la comunidad y otras personalidades para la presentación del balance.
6. Presentación del balance de la intervención a los padres de familia y autoridades (el Director/a presenta la situación de los docentes, los aprendizajes de los estudiantes y el ASPI presenta las formas de intervención con metas físicas cumplidas).
7. Redacción del acta de acuerdos y compromisos, en el que deben firmar Director/a, docentes, padres de familia, autoridades y todos los asistentes.

Debo precisar que es parte de las funciones del Director/a de la I.E garantizar la organización, ejecución e informar con sus respectivas evidencias a la UGEL como parte del informe anual de los compromisos de gestión. Por lo tanto, su cumplimiento es de carácter obligatorio y bajo responsabilidad funcional, tanto del Director/a y de los docentes, así como de los ASPI.

La ocasión es propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dra. Doris Salomé Valdivia Santolalla
Directora del Programa Sectorial III

DSVS/APB/asch
C.C. Archivo 2017